

República Bolivariana de Venezuela
Caracas 02 de febrero de 2024

Sr. Michael Fakhri
Relator Especial sobre el derecho a la alimentación



Aportes Situación del Derecho a la alimentación en Pueblos y comunidades indígenas en Venezuela.

Población indígena en Venezuela.

Según el último censo realizado en 2011, en Venezuela existen 52 pueblos, 43 originarios y 9 procedentes de otros. En Venezuela existen 3 pueblos binacionales aunque sólo 1 es reconocido como tal. Wayúu y Yukpa, en el estado Zulia fronterizo con Colombia y el Pemón, frontera con Brasil y Guayana. Entre los pueblos más numerosos se encuentran el Wayúu en la Guajira venezolana, que representa el 58 % de la población indígena; le sigue el pueblo warao en el Delta del Orinoco con 7 %; el pueblo Kariña en Monagas 5 %: y el pemón 4%% en el estado Bolívar. Los estados con Pueblos y comunidades indígenas se encuentran Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Zulia. Aunque existe población indígena en todo el territorio.

La Demarcación del territorio y el derecho a la alimentación.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela obliga a la demarcación de todos los territorios indígenas del país. La entrega de territorios colectivos permitiría el uso, protección y usufructo de la tierra con base en sus tradiciones originarias y sus culturas. El conuco, la agricultura, las redes de intercambio y el comercio podría consolidarse a través de la jurisdicción interna indígena en consonancia con las necesidades y características de los pueblos y en sinergia con la economía nacional. Independía, autonomía y protección a sus modos alimenticios y nutricionales ancestrales.

Sin embargo, la demarcación y entrega de territorios quedó paralizado a partir del año 2015. El Estado no ha realizado demarcaciones de hábitats y tierras indígenas impidiendo las posibilidades de protección, autodeterminación y uso efectivo de los territorios ancestrales. Sumado a esto, las demarcaciones realizadas y titularizadas como han denunciado los pueblos, han sido a comunidades individualizadas sin respetar los derechos colectivos, con títulos agrarios de uso y no de titularidad real, y con extensiones territoriales diferentes a las demarcadas por las comunidades. Parcelamientos que no corresponden con las necesidades y el mapa mental, de apropiación y uso ancestral del territorio. No respetar lo sectores tradicionales de uso, obliga en la cosmogonía indígena a cambiar el sentido y su vínculo con su territorio significancia y espacios, sobre todos los destinados a la siembra, el pastoreo, la ganadería y el comercio.

La política nacional extractivista y el derecho a alimentación.

La política extractiva estatal, primero con el petróleo, gas y carbón y luego del Decreto Zona de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco, un proyecto que avala la actividad minera en un área de casi 112.000 km², en la que existen oro, hierro, bauxita, coltán, diamante, manganeso y granito desde el año 2016, que da por razones estratégicas potestad del uso y usufructo al estado venezolano para la explotación minera en el estado Bolívar, pero con expansión a los estados Amazonas, y Delta Amacuro. Todos con amplia población indígena lo que ha generado conflictos por la invasión descontrolada por grupos mineros, grupos armados, delincuenciales, militares y no indígenas en sus territorios, en términos

generales por terceros en sus tierras produciendo la explotación de los recursos y la asignación de usos especiales por parte del Estado de sus territorios.

El desalojo, despojo, invasión y conflicto en sus territorios se ha incrementa por el aumento desmedido de la minería legal e ilegal sin la consulta y el consentimiento previo libre e informado, lo que ha tenido repercusiones muy negativas en el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, sus derechos a su tierra, territorios y recursos, sus derechos ambientales, y a la alimentación.

Tal como lo reconoció el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, “el impacto de la apropiación del territorio ha generado graves impactos a nivel ambiental y sociocultural, entre los que se cuentan la destrucción de amplias extensiones de bosque, la contaminación de las aguas con sustancias tóxicas, con afectación de la salud de la población, y la fragmentación de las comunidades, así como la aparición de distintas formas de esclavitud y explotación laboral y sexual. Además, ha aumentado la presencia de grupos armados, los cuales ejercen un control político y espacial sobre las tierras indígenas sin que el Estado aplique medidas para remediarlo siendo además responsables de asesinatos, desplazamientos forzados, amenazas como política de estado para contra líderes y lideresas indígenas y extorsión”.ⁱ

En estudio 2023 del Laboratorio de Paz, a través de Focus Group y entrevistas en profundidad, indígenas de Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro coincidieron que la minería ha impactado la cultura y tradiciones. Comunidades indígenas se vinculan laboralmente a la minería. Sus actividades diarias, sus ingresos y su alimentación, están estrechamente vinculadas a las actividades mineras. El contexto los obliga a vincularse a la minería para poder garantizar el sustento, la alimentación y el acceso a insumos básicos. Como consecuencia, sus creencias, tradiciones y cultura son permeadas por la cultura minera. El indígena no ha sido considerado un actor primario; más bien es un actor secundario en la minería. “Dejan de lado su conuco para convertirse en carretillero, cocinera, para mano de obra barata o para redes de trata y prostitución”. Algunos indígenas intentan seguir trabajando en actividades agrícolas o desarrollar otras alternativas económicas, pero las condiciones de contexto terminan impactándolos y se ven forzados a irse a trabajar a las minas para subsistir.

La Política asistencialista alimentaria ha transformado gravemente los hábitos, la producción agrícola y nutricional en Pueblos y Comunidades indígenas.

Aunque aún se mantiene algunos conucos para la alimentación indígena, la penetración y los cambios en la dieta y la cultura nutricional en pueblos y comunidades indígenas y las dificultades económicas ha generado un grave cambio en la relación con sus alimentos, con sus costumbres, afectando la salud con enfermedades propias del cambio nutricional.

Los programas sociales de alimentación son insuficientes en cuanto a la cantidad para cada familia, así como su irregular y esporádico suministro. El asistencialismo que ha convertido políticas sociales puntuales en acciones por décadas, ha sido la respuesta estatal para atender sectores vulnerables y posteriormente a la emergencia humanitaria compleja. La reducción de los espacios para la siembra, la disminución de los canales de comercialización; la incorporación a la minería de pueblos y comunidades indígenas, la falta de economías alternativas ha generado un abandono de los medios tradicionales de abastecimiento alimenticio en diversos territorios y pueblos.

Inseguridad alimentaria

En informes 2021 y 2022 de la organización Proveaⁱⁱ, arrojó que los indígenas continuaron padeciendo de hambre, lo que obliga a huir de sus comunidades para comer. Benancio García, representante indígena de las comunidades warao del municipio Benítez del estado Sucre, denunció la muerte por desnutrición de niños y adultos mayores. En la emergencia pediátrica del hospital universitario Dr. Manuel Núñez Tovar, en el estado Monagas, al menos seis bebés, fueron hospitalizados por presentar diferentes cuadros de desnutrición, deshidratación, parásitos y diarrea.

Alfredo Chamanare, cacique de la comunidad indígena La Esmeralda, ubicada en el Alto Orinoco, estado Amazonas, envió una carta a la vicepresidenta Delcy Rodríguez solicitando que funcionarios de alto nivel inspeccionen las precarias condiciones en las que viven pasan hambre porque las bolsas de los CLAP llegan poco al sector.

En el estado Zulia, en enero 2022, yukpas con palos, machetillas y piedras trancaron el paso vehicular entre los municipios García de Hevia y Antonio Rómulo Costa, denunciaron tener hambre y necesitar apoyo gubernamental. Las indígenas Isabel y María Jusayú, desplazadas a Colombia por las necesidades de sobrevivencia denunciaron: “Cuando conseguimos medio kilo de arroz dejamos de comer para que los niños se alimenten perfectamente”.

Caso Indígenas Yukpas. Sierra de Perijá estado Zulia.

Los indígenas Yukpas son binacionales -no reconocidos-, semi nómadas cazadores, agricultores, viven de la tierra en la frontera con Colombia, durante años han sido víctimas de la expropiación de sus tierras por la ganadería privada y masiva que les despojó de grandes extensiones de sus tierras, desviando y privatizando los ríos, a lo que se suma la presencia de grupos armados ilegales que hacen vida en la fronteraⁱⁱⁱ

Aunque no existen cifras oficiales de desnutrición y de afectaciones alimenticias, desde el 2020, Yukpas han tenido que moverse de sus territorios a las ciudades del estado Zulia y del país incluyendo la capital por razones de sobrevivencia. Debido a la escasez de alimentos, 400 yukpas han ido ocupando espacios en la ciudad de Cúcuta. en el departamento de Norte de Santander, Colombia. También en Valledupar, en el Cesar, Maicao en el departamento de La Guajira.^{iv} Según ha expresado la organización no gubernamental “De justicia”, se estima que en 15 ciudades colombianas, los yukpas han migrado buscando sustento^v.” Se han dedicado al comercio informal y a trabajar en las calles de Cúcuta vendiendo agua, refrescos o comida”. La organización juvenil cristiana Carpa Esperanza: “Prefieren estar bajo esa situación que pasar hambre en Venezuela”.

En junio 2023, por tercera vez, 100 Indígenas Yukpas tuvieron que bloquear el puente sobre el lago de Maracaibo para exigir permiso para vender artesanías y poder comprar alimentos y requerimientos básicos para sobrevivir. Varios indígenas estuvieron detenidos, la respuesta estatal fue un “Estado Mayor”, “la unión cívico-militar-policial para la construcción conjunta de la paz”, según el ministerio de Interior y Justicia.^{vi}

Caso Wayuu, Guajira venezolana.

Los indígenas que habitan el Zulia equivalen al 12% de la población total de la región, el pueblo Wayuu es mayoritario en la región zuliana (91,23%). El Comité de derechos humanos de la Guajira, en su informe “Guajira Venezolana: entre la desnutrición y una salud en Crisis, arrojó que:

La Guajira venezolana es uno de los territorios con mayores dificultades en términos de acceso a la electricidad, agua, gas, salud y alimentos. El acceso al agua en la mayoría de las comunidades llega a través de camiones cisternas que deben ser pagados por los habitantes, el hospital binacional de Paraguaipoa no es apto para atender a las personas, la población depende en su mayoría del comercio informal y las necesidades los ha obligado a incorporarse en muchos casos a redes de ilegalidad para poder subsistir.

“Uno de los problemas más graves de la Guajira es la desnutrición, pero afecta tanto a adultos como a niños. La dieta de las familias se redujo significativamente, en algunos casos se llega a consumir alimentos una vez al día bajos en grasas, calorías y proteínas. Asimismo, las fuentes de agua se encuentran contaminadas o simplemente secas producto de la fuerte sequía y la falta de limpieza de los pozos artesanales”. “En la Laguna de Sinamaica el 90% de la población es de pobreza extrema, su modo de supervivencia es la pesca, pero ha dejado de generar ingresos por la alta contaminación del agua producto del tráfico de combustible. Los niveles de desnutrición han afectado el modo de vida de esta población”.

Causas multidimensionales afectan el derecho a la alimentación en el estado Amazonas.

Amazonas es el territorio habitado por el mayor porcentaje de pueblos y comunidades del país. Si bien no es el mayor número poblacional es el estado con mayor presencia y diversidad de pueblos indígenas del país, con al menos 19 grupos étnicos.

Combustible

Desde el año 2015, casi una década se agudizó la escasez de combustible en la región la cual en su mayoría se requiere para embarcaciones fluviales. Esta ha sido una de las principales razones de afectación para que comunidades indígenas que antes vivían de las diversas formas de intercambio comercial de sus productos agrícolas, apícolas, piscícolas y artesanales, hoy no puedan trasladarse a los centros poblados para su intercambio comercial.^{vii}

El combustible está militarizado y es estratégico para la minería, legal e ilegal. Militares y grupos irregulares armados lo usan, destinan, privilegian y reservan para la ejecución de sus actividades extractivas y conexas. Afectando a las escuelas, ambulatorios, socioproductores indígenas, así como la producción, distribución y comercialización de alimentos autóctonos. Privilegiando el comercio de alimentos elaborados y destinados a las minas, a precio de minería.

Programas sociales de alimentación deficitarios.

Los programas sociales de alimentación son insuficientes, irregulares, no adaptados a la dieta de pueblos y comunidades indígenas y con un deficitario suministro. Según el Grupo de Trabajo de la Amazonia “el programa de alimentación es insuficiente para cubrir las necesidades de todos los integrantes de las etnias, aparte de que la entrega de estos suministros es esporádica y carece de un cronograma”. Pueblos y comunidades indígenas del estado Amazonas en casi un 90%, habitan en zonas remotas y apartadas de la ciudad, algunas de muy difícil acceso. El déficit de combustible, de transporte aéreo, fluvial y terrestre afecta el traslado de alimentos.

Contaminación afecta la fertilidad de la tierra.

La contaminación producida por la minería ilegal ha mermado la capacidad de cultivos y en algunos sectores la imposibilidad de la siembra. Obligándolos a abandonar sus medios tradicionales de producción de alimentos y a incorporarse a la red de minería para poder subsistir. Afectando sus formas tradicionales e ingesta alimenticia.

Poca valoración y apoyo a sus alimentos y productos.

En una investigación realizada por el Observatorio de Ecopolítica se evidenció que: “comunidades indígenas de la amazonia, se sostienen con sus conucos y autogestión, pero los productos que intentan introducir al mercado, tanto agrícolas como casabe y mañoco, artesanías y otros; no son valorados en el mercado según su precio, sino que se les compran muy por debajo del valor de mercado”. La poca posibilidad, impulso, acompañamiento y capacidad para la venta, disminuye a su vez la posibilidad de intercambio sostenible y acorde que les permita la compra de alimentos necesarios. La falta de acceso a alimentación ha generado un aumento de la desnutrición.

Pemones de la Gran Sabana.

La capitana Pemón Lisa Henrito, denunció que “la amenaza de padecer hambre es un factor de desplazamiento, muchas madres y padres se van a las minas porque ya no pueden alimentar a sus hijos”. La minería y el mercurio que proviene de las minas contamina los ríos, sus afluentes, privando a pemones de los peces como del agua potable, a su vez afecta a los conucos. El turismo, el otro motor económico de la región, también está afectado. El desplazamiento a Brasil ha sido otra de las consecuencias por la falta de medios de vida en la región.

Recomendaciones urgentes

- Demarcación del territorio Indígena e implementación de la consulta y el consentimiento previo libre e informado para cualquier actividad en sus territorios.
- Planes de abordaje diferenciado y con adecuación a las necesidades nutricionales con base en su tradición alimenticia para pueblos indígenas del país para los programas asistenciales en nutrición indígena.
- Plan de alimentación indígena
- Publicación de datos reales de necesidades alimenticias y nutricionales por pueblos y comunidades.
- El Estado necesita generar políticas públicas que superen el asistencialismo, con apoyo a conucos, caza, pesca, emprendimientos indígenas.
- Implementación y apoyo para el Turismo cultural ecológico indígena. Con participación y consulta, consentimiento y autogestión indígena
- Revertir la minería, el uso de mercurio y la afectación de fuentes de aguas en comunidades indígenas.

Contacto.

Lexys Rendón

Co- Directora LabPaz

Investigadora de derechos Pueblos y comunidades indígenas

+58.416.370.40.40

ⁱ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A/HRC/44/54, 2020
Consejo de Derechos Humanos: Situación de los derechos humanos y la asistencia técnica en la República Bolivariana de Venezuela. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A/HRC/48/19, 2021, Consejo de Derechos Humanos: Independencia del sistema judicial y acceso a la justicia en la República Bolivariana de Venezuela, también respecto de las violaciones de los derechos económicos y sociales, y situación de los derechos humanos en la región del Arco Minero del Orinoco.

ⁱⁱ <https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/08-PueblosIndigenas-2022-1-1.pdf>

ⁱⁱⁱ <https://es.mongabay.com/2019/03/indigenas-yukpa-deforestacion-desvio-rios-frontera-colombia-venezuela/>

^{iv} <https://www.globalwash.org/reports/sin-acceso-a-agua-potable-el-riesgo-mortal-de-los-yukpas-venezolanos-en-colombia/>

^{vi} https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-ind%C3%ADgenas_ind%C3%ADgenas-bloquean-el-mayor-puente-de-venezuela-para-exigir-permiso-para-vender-artesan%C3%ADas/48584906

^{vii} <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/pueblos-indigenas/migracion-y-desplazamiento-de-poblaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezolana-hacia-colombia-informe-griam/>